



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad

Resolución de Presidencia N° 158-2019-IPD/P.....

Lima, 20 de Diciembre de 2019

VISTO: El Informe N° 010467-2019-UP/IPD emitido por la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración; el Informe N° 001149-2019-OAJ/IPD emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 84 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, desarrolla la figura de la suplencia señalando que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias, dispone que procede la designación temporal por suplencia de los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, como directivo superior o empleado de confianza;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 143-2019-IPD/P, de fecha 12 de noviembre de 2019, se designó a la señora Erica Lang como Gerente General del Instituto Peruano del Deporte, a partir del 13 de noviembre de 2019;

Que, la Presidencia del Instituto Peruano del Deporte por medio del Memorando N° 000143-2019-P/IPD, de fecha 20 de diciembre de 2019, autorizó el permiso de la Gerente General, señora Erica Lang, por lo que dispone encargar las funciones de la misma a la señora Julianna Victoria Rodríguez Cuadros del 23 al 25 de diciembre del presente año;

Que, mediante Informe N° 010467-2019-UP/IPD, de fecha 20 de diciembre de 2019, la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración, previa evaluación, concluyó que procede designar temporalmente, bajo la modalidad de suplencia, a la señora Julianna Victoria Rodríguez Cuadros, en adición a sus funciones como Asesor II de la Presidencia del Instituto Peruano del Deporte;

Que, a través del Informe N° 001149-2019-OAJ/IPD, de fecha 20 de diciembre de 2019, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable al haberse cumplido con los requisitos para proceder a designar temporalmente, por suplencia, las funciones de la Gerencia General, en tanto dure periodo de ausencia del titular;

Que, en consecuencia, a fin de asegurar la continuidad operativa y administrativa de la Gerencia General corresponde designar temporalmente, por suplencia, las funciones de la Gerencia General a la señora Julianna Victoria



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad

Rodríguez Cuadros, quien se desempeña en el cargo de Asesor II de la Presidencia, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057, Contrato Administrativo de Servicios;

De conformidad con las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias, el Reglamento de la Ley N° 28036, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y sus modificatorias;

Con el visto de la Oficina General de Administración, de la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designación Temporal

Designar temporalmente, por suplencia, del 23 al 25 de diciembre de 2019, las funciones de la Gerencia General del Instituto Peruano del Deporte a la señora Giulianna Victoria Rodríguez Cuadros, en adición de sus funciones como Asesor II de la Presidencia.

Artículo 2.- Cumplimiento

Disponer que la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 3.- Notificación

Notificar la presente resolución a la interesada y a la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración, para conocimiento y fines.

Artículo 4.- Publicación

Publicar la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte (www.ipd.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

GUSTAVO ADOLFO SAN MARTIN CASTILLO
Presidente
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE